CONTROL PARA RADICAR CUENTA DE COBRO No. 003	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024	
CDP: 2024000083	RP: 2024000159
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO	
C.C No. 38.690.032 de La Unión Valle	
Periodo correspondiente al 20 de abril al 19 de mayo de 2024	
Dos millones seiscientos setenta mil pesos ($2.670,000,oo) M/Cte.	
110101 - Libre D Impuestos (4102038)	

No.	DOCUMENTACIÓN	FOLIOS
1	PORTADA	1
2	SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO (supervisor)	2
3	INFORME DE SUPERVISIÓN (Supervisor)	3-5
4	CUENTA DE COBRO O FACTURA	6
5	INFORME DE ACTIVIDADES	7-58
6	CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN	59
7	CERTIFICADO DE NO RESPONSABLE DE PARAFISCALES	60
8	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (Planilla detallada)	61
9	PAZ Y SALVO MUNICIPAL (En la última cuenta)	N/A
10	PAZ Y SALVO DE ALMACÉN (En la última cuenta)	N/A
11	ACTA DE TERMINACIÓN (En la últiina cuenta)	N/A
12	HOJA DE VIDA CON SELLO DE JURIDICA (En la primera cuenta)	N/A
13	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N/A
14	CERTIFICACIÓN BANCARIA	63
15	REPORTE SECOP II	

INFORME No. 003

20 de abril al 19 de mayo del 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024

PROCESO SECOP II: MGODSCDPS-000083-2024

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO

C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle

COMPONENTE DE INVERSION

MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO 003

SOLICITADO POR	Fecha	DIA	MES	AÑO
		23	5	2024
	Nombre	YEISON ANDRES MORA ORDOÑEZ		
	Cargo	ASESOR OFICINA DESARROLLO SOCIAL		

Por medio de la presente solicito incluir en el PROGRAMA MENSUALIZADO DE PAGOS y se autorice el desembolso correspondiente para atender los compromiso adquiridos con cargo a:

AFECTACION PRESUPUESTAL

NUMERO CDP	2024000083	Valor $	34.137.600,00
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000159	Valor $	34.070.400,00
RUBRO/S PRESUPUESTO (Código - Nombre)	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
SECTOR (Código - Nombre)	41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
PROGRAMA (Código - Nombre)	4102	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	
PRODUCTO (Código - Nombre)	4102038	SERVICIO DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTARURATIVO ENCAMINADOS A A LA INCLUSIÓN SOCIAL	
PROYECTO (Código - Nombre)	2023412980019	APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE GARZON	

DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO

BENEFICIARIO	FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO		
CEDULA O NIT.	38.690.032	PLAZO	UN (01) MES
DOCUMENTO REFERENCIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000119 DE 2024 - PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2024		

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR EN LETRAS
110101 - LIBRE D IMPUESTOS (4102038)	$ 2.670.000,00	DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE.
ELABORADO	SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO	
YEISON ANDRES MORA O.		

USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

AUXILIAR PRESUPUESTO	FECHA	AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.

OBSERVACIONES GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN 003

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-003-2024

1. **PERIODO DE EJECUCION Y SUPERVISION:**
El periodo ejecutado y que se da seguimiento es del 20 de abril al 19 de mayo de 2024, el cual comprende al **TERCER (03) MES** de ejecución.

2. **GENERALIDADES**
2.1 Identificación del Contrato

Contrato:	CPS-000119-2024
Contratista/Identificación:	**FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO** C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle
Objeto:	Prestación de servicios de hogar de paso para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón
Valor:	Treinta y cuatro millones sesenta mil cuatrocientos pesos ($34.070.400.oo) M/Cte.
Plazo de Ejecución:	Seis (06) meses y/o hasta agotar el valor contratado de las dos lo que primero ocurra contados a partir del inicio de ejecución establecida en plataforma, previa legalización del contrato
Fecha de Suscripción:	19 de febrero de 2024
Fecha de Iniciación:	20 de febrero de 2024
Supervisión:	Oficina Desarrollo Social

2.2 **Soporte Presupuestal y Financiero.**

Disponibilidad Presupuestal	20240000083 de 19 de enero de 2024	$34.137.600.oo
Registro Presupuestal	2024000159 de 20 de febrero de 2024	$34.070.400.oo

2.3. **Garantías aprobadas.**

Aseguradora			**Póliza No.**	
Compañía mundial de seguros S.A.			CHU-100017105	
Garantía	**Vigencia**		**Suma Asegurada**	**Fecha aprobación**
	Desde	**Hasta**		
Cumplimiento	19/02/2024	20/12/2024	$3.407.040.oo	20/02/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	19/02/2024	20/08/2027	$1.703.520.oo	20/02/2024

Aseguradora			**Póliza No.**	
Compañía mundial de seguros S.A.			CHU-100003221	
Garantía	**Vigencia**		**Suma Asegurada**	**Fecha aprobación**
	Desde	**Hasta**		
Responsabilidad civil extracontractual	19/02/2024	20/08/2024	$260.000.000.oo	20/02/2024

3. **ACTAS**

ACTAS		
No.	**TIPO DE ACTA**	**FECHA**
1	Acta Inicio	20 de febrero de 2024
2	No Aplica	No Aplica
3	No Aplica	No Aplica

INFORME DE SUPERVISIÓN 003

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-003-2024

4. **ACTIVIDADES CONTRATADAS**
Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

ITEM	OBLIGACIONES	SI CUMPLE / NO CUMPLE	DESARROLLO - ANOTACIÓN
1	Entregar evidencias fotografías del estado de la infraestructura física donde presta los servicios de hogar de paso para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, las veinticuatro (24) horas del día durante los siete (7) días de la semana, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en este proceso contractual.	CUMPLE	Dando cumplimiento a esta obligación la contratista presenta registros fotográficos del estado de la infraestructura donde se brinda atención las 24 horas del día durante 7 días de la semana a menores vulnerados del municipio de Garzón; los NNA se ubican en habitaciones de acuerdo a su género y edad; Se cumple también con todas las condiciones locativas y básicas acordadas en la obligación. **Anexo 1:** **Evidencias fotográficas de la infraestructura y la dotación básica** - El día 29/04/2024 y 10/05/2024 se recibe visita de seguimiento por parte de funcionaria de la alcaldía. **Anexo 1:** **Evidencia fotográficas y actas**
1.1 DOTACIÓN BÁSICA: Una planta física con mínimo dos (2) habitaciones para ubicar los NNA por sexo garantizando su protección y bienestar, cocina en buenas condiciones, un comedor, baño, espacio social donde las personas atendidas puedan realizar sus actividades lúdicas, recreativas y de orientación psicosocial. Se debe entender que el lugar debe ser, seguro, en condiciones dignas, donde se satisfagan y atiendan las necesidades de alimentación, aseo personal, en condiciones higiénico sanitarias acordes con las necesidades de un sitio que debe ser compartido por varias personas; con sus respectivos servicios públicos de agua potable, energía eléctrica y gas domiciliario.			
1.2 CONDICIONES LOCATIVAS: * Todos los espacios en óptimo estado de aseo. *Sin goteras. *Sin grietas. *Ventanas limpias, seguras y sin vidrios rotos. *Puertas seguras y con buen mantenimiento. *Sin humedad. *Pisos seguros, no resbaladizos y sin grietas. *Ventilación e iluminación natural. *No debe haber olores fuertes o desagradables. *Baños con adecuado sistema de agua y ventilación. *Baños con puertas seguras. *Sanitarios en perfecto estado, limpios y seguros. *Espejos en perfecto estado. *Todos los bombillos deben ser ahorradores de energía. *Las áreas deben de estar en perfecto orden. *No debe haber roedores, moscas ni cucarachas, ni otro tipo de			

INFORME DE SUPERVISIÓN 003
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-003-2024

	plaga. *Las escaleras no deben de tener grietas. *En el caso de existir balcones deben de tener protección. *Los aljibes, albercas y depósitos de agua o piscina deben tener protección. Para las piscinas debe estar acorde con la normatividad vigente. *Los cables del sistema eléctrico deben estar cubiertos. *El techo debe ser seguro y sin riesgos. *Sustancias toxicas y medicamentos deben estar fuera del alcance de los menores que atiende. *Paredes limpias.		
2	Entregar al supervisor del contrato un consolidado con información básica de la población atendida, registrando número de ficha de ingreso, nombre completo, género, edad, tipo y número de identificación, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y observaciones (si tuviere), como también las fichas de entrada y salida, teniendo en cuenta que están deberán ir debidamente firmadas por funcionarios de las entidades competentes.	**CUMPLE**	La contratista brinda atención a nueve (09) menores, los cuales se relacionan en el archivo adjunto conforme el requerimiento realizado en la obligación, se aclara que se adjunta fichas originales de los niños que ingresan y salen dentro del periodo 20/04/2024 al 19/05/2024, los que continúan se adjunta copia solo del ingreso. **Anexo 2: Consolidado de menores atendidos y fichas de ingreso.**
3	Entregar evidencias fotográficas y actas de mínimo dos actividades lúdicas, recreativas y/o culturales ofrecidas semanalmente a los menores del hogar de paso, debidamente firmadas por el contratista y el personal idóneo que realiza la actividad.	**CUMPLE**	La contratista cuenta con VANESA POLANCO CASTILLO, Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia quien desarrolla semanalmente diferentes actividades con los menores ingresados al hogar de paso en las fechas establecidas en cronograma relacionado en los anexos **Anexo 3: Cronograma de actividades y Actas**
4	Gestionar la atención en salud física, mental, odontológica de forma inmediata y oportuna, a la llegada y durante la estadía (si así se requiere) de niños, niñas y adolescentes en el hogar de paso y en caso de ser necesario suministrar medicamentos de acuerdo a la prescripción médica.	**CUMPLE**	No se requirió llevar los menores a ninguna atención médica
5	Presentar certificado de cumplimiento de la minuta de alimentación establecida en este proceso contractual, debidamente firmado, registrando nombre de los menores atendidos, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y registro fotográfico.	**CUMPLE**	La contratista garantizó el consumo de las tres (3) comidas completas y dos (2) refrigerios a los nueve (09) menores que ingresaron al hogar de paso, conforme lo establecido en el contrato **Anexo 4: Evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento**

INFORME DE SUPERVISIÓN 003

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-003-2024

6	Presentar certificado de cumplimiento debidamente firmado de la entrega diaria de elementos de aseo, establecida en este proceso contractual, registrando nombre de los menores atendidos, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y registro fotográfico.	**CUMPLE**	A los nueve (09) niños que ingresaron al hogar la contratista hace entrega de un kit de aseo personal conforme lo establecido en el contrato. **Anexo 5:** **Descripción de elementos de aseo, evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento**
7	Contar con un botiquín para la prestación del servicio con los elementos mínimos relacionados en este proceso contractual, presentando evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento.	**CUMPLE**	El hogar de paso cuenta con un botiquín con elementos mínimos requeridos en el contrato. **Anexo 6:** **Descripción del botiquín, evidencia fotográfica y certificado de cumplimiento**
8	Conforme establece el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, el contratista deberá comprometerse con la entidad a adquirir productos locales de la Agricultura campesina, familiar o comunitaria y/o sus organizaciones, mediante presentación de facturas de productores del municipio de Garzón.	**CUMPLE**	La contratista presenta constancia del proveedor en estado activo en el Registro Único Empresarial y Social - RUES, declaración de cumplimiento de la compra de productos alimenticios realizada a pequeños productores locales del municipio de Garzón y factura de compra. **Anexo 7:** **Evidencia de la verificación en la plataforma Rues, constancia de cumplimiento de la compra a pequeños productores locales y Factura de compra**

5. **CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término 20 de abril al 19 de mayo de 2024	el contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI _X_ NO ___
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. aprobado _X_ o rechazado ____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

INFORME DE SUPERVISIÓN 003

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-003-2024

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Oficina Desarrollo Social.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. (IBC 40% de la mensualidad).

PLANILLA No. 1109173870 DEL MES DE ABRIL DE 2024		
Aportes	**Período de Pago**	**Valor**
Salud	2024-04	$162.500.oo
Pensión	2024-04	$208.000.oo
Riesgos Profesionales	2024-04	$6.800.oo
TOTAL		**$377.300.oo**

El contratista manifiesta por escrito no tener personal a cargo para el desarrollo del objeto contractual, razón por la cual no es responsable del pago de parafiscales.

7. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

El contratista adjunta al contrato y proceso en competencia, cuenta de cobro por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por el periodo comprendido desde el 20 de abril al 19 de mayo de 2024, equivalente al **TERCER (03) MES** de ejecución, por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($2.670.000.oo) M/CTE.**, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	$34.070.400.oo
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	$0.oo
Valor ejecutado del contrato:	$10.635.000.oo
No. de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	003
Valor a pagar pendiente de pago	$2.670.000.oo
Amortización del anticipo	$0.oo
Saldo por ejecutar del contrato	$20.765.400.oo

8. SEGUIMIENTO JURIDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos laborales, parafiscales (si aplica) según planilla No. **1109173870** del mes de abril de 2024.

Anexo: según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de supervisión: Cuenta de cobro, Informe de actividades del contratista, soporte de pago de seguridad social, certificado parafiscales, certificación de impuesto sobre la renta,

INFORME DE SUPERVISIÓN 003

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-003-2024

Certificación bancaria.

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago de la mensualidad por el periodo correspondiente, en razón de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($2.670.000.oo) M/CTE.**

Dado en Garzón, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

YEISON ANDRES MORA ORDONEZ
Asesor Oficina Desarrollo Social
Supervisor

Fecha: 22 de mayo de 2024

CUENTA DE COBRO No. 003 DE 2024

EL MUNICIPIO DE GARZON
Nit. No. 891.180.022-6

DEBE A:
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle

LA SUMA DE:
Dos millones seiscientos setenta mil pesos ($2.670.000.oo) M/Cte.

POR CONCEPTO DE:
Actividades realizadas desde el 20 de abril al 19 de mayo de 2024 Contrato de prestación de servicios No. 000119-2024 cuyo objeto es "Prestación de servicios de Hogar de Paso para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y adolescentes del municipio de Garzón."

CUENTA BANCARIA:
Cuenta de ahorros No. 0550077300098223 Banco Davivienda

Fulvia Marina Granada

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
C. C. No. 38.690.032 de La Unión Valle
Celular: 312 377 1415
Contratista

INFORME 003
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024
PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-003-2024

Fecha presentación: 22 de mayo de 2024	**INFORME DE ACTIVIDADES** Contrato 0000119 de 2024	**Periodo:** 20 de abril al 19 de mayo de 2024
		Contratista: FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO

NUMERO DEL CONTRATO	000119-2024
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de hogar de paso para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón
RESPONSABLE DEL INFORME	**FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	38.690.032 de La Unión Valle
ÁREA DONDE LABORA	Oficina Desarrollo Social
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Asesor Oficina Desarrollo Social
PERIODO DEL INFORME	20 de abril al 19 de mayo de 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

ITEM	OBLIGACIONES	DESARROLLO - ANOTACIÓN
1	Entregar evidencias fotografías del estado de la infraestructura física donde presta los servicios de hogar de paso para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, las veinticuatro (24) horas del día durante los siete (7) días de la semana, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en este proceso contractual.	Dando cumplimiento a esta obligación se presentan registros fotográficos del estado de la infraestructura donde se brinda atención las 24 horas del día durante 7 días de la semana a menores vulnerados del municipio de Garzón; los NNA se ubican en habitaciones de acuerdo a su género y edad; Se cumple también con todas las condiciones locativas y básicas acordadas en la obligación. **Anexo 1:** **Evidencias fotográficas de la infraestructura y la dotación básica** .- El día 29/04/2024 y 10/05/2024 se recibe visita de seguimiento por parte de funcionaria de la alcaldía. **Anexo 1:** **Evidencia fotográficas y actas**
	1.1 DOTACIÓN BÁSICA: Una planta física con mínimo dos (2) habitaciones para ubicar los NNA por sexo garantizando su protección y bienestar, cocina en buenas condiciones, un comedor, baño, espacio social donde las personas atendidas puedan realizar sus actividades lúdicas, recreativas y de orientación psicosocial. Se debe entender que el lugar debe ser, seguro, en condiciones dignas, donde se satisfagan y atiendan las necesidades de alimentación, aseo personal, en condiciones higiénico sanitarias acordes con las necesidades de un sitio que debe ser compartido por varias personas; con sus respectivos servicios públicos de agua potable, energía eléctrica y gas domiciliario.	
	1.2 CONDICIONES LOCATIVAS: * Todos los espacios en óptimo estado de aseo. *Sin goteras. *Sin grietas. *Ventanas limpias, seguras y sin vidrios rotos. *Puertas seguras y con buen mantenimiento. *Sin humedad. *Pisos seguros, no resbaladizos y sin grietas. *Ventilación e iluminación natural. *No debe haber olores fuertes o desagradables. *Baños con adecuado sistema de agua y ventilación. *Baños con puertas seguras. *Sanitarios en perfecto estado, limpios y seguros. *Espejos en perfecto estado. *Todos los bombillos deben ser ahorradores de energía. *Las áreas deben	

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

	de estar en perfecto orden. *No debe haber roedores, moscas ni cucarachas, ni otro tipo de plaga *Las escaleras no deben de tener grietas. *En el caso de existir balcones deben de tener protección. *Los aljibes, albercas y depósitos de agua o piscina deben tener protección. Para las piscinas debe estar acorde con la normatividad vigente. *Los cables del sistema eléctrico deben estar cubiertos. *El techo debe ser seguro y sin riesgos *Sustancias toxicas y medicamentos deben estar fuera del alcance de los menores que atiende. *Paredes limpias.		
2	Entregar al supervisor del contrato un consolidado con información básica de la población atendida, registrando número de ficha de ingreso, nombre completo, género, edad, tipo y número de identificación, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y observaciones (si tuviere), como también las fichas de entrada y salida, teniendo en cuenta que están deberán ir debidamente firmadas por funcionarios de las entidades competentes.		Se brinda atención a nueve (09) menores, los cuales se relacionan en el archivo adjunto conforme el requerimiento realizado en la obligación, se aclara que se adjunta fichas originales de los niños que ingresan y salen dentro del periodo 20/04/2024 al 19/05/2024, los que continúan se adjunta copia solo del ingreso. **Anexo 2:** **Consolidado de menores atendidos y fichas de ingreso.**
3	Entregar evidencias fotográficas y actas de mínimo dos actividades lúdicas, recreativas y/o culturales ofrecidas semanalmente a los menores del hogar de paso, debidamente firmadas por el contratista y el personal idóneo que realiza la actividad.		Se cuenta con VANESA POLANCO CASTILLO, Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia quien desarrolla semanalmente diferentes actividades con los menores ingresados al hogar de paso en las fechas establecidas en cronograma relacionado en los anexos **Anexo 3:** **Cronograma de actividades y Actas**
4	Gestionar la atención en salud física, mental, odontológica de forma inmediata y oportuna, a la llegada y durante la estadía (si así se requiere) de niños, niñas y adolescentes en el hogar de paso y en caso de ser necesario suministrar medicamentos de acuerdo a la prescripción médica.		No se requirió llevar los menores a ninguna atención médica
5	Presentar certificado de cumplimiento de la minuta de alimentación establecida en este proceso contractual, debidamente firmado, registrando nombre de los menores atendidos, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y registro fotográfico.		Se garantizó el consumo de las tres (3) comidas completas y dos (2) refrigerios a los nueve (09) menores que ingresaron al hogar de paso, conforme lo establecido en el contrato **Anexo 4:** **Evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento**
6	Presentar certificado de cumplimiento debidamente firmado de la entrega diaria de elementos de aseo, establecida en este proceso contractual, registrando nombre de los menores atendidos, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y registro fotográfico.		A los nueve (09) niños que ingresaron al hogar les hace entrega de un kit de aseo personal conforme lo establecido en el contrato. **Anexo 5:** **Descripción de elementos de aseo, evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento**
7	Contar con un botiquín para la prestación del servicio con los elementos mínimos relacionados en este proceso contractual, presentando evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento		El hogar de paso cuenta con un botiquín con elementos mínimos requeridos en el contrato. **Anexo 6:** **Descripción del botiquín, evidencia fotográfica y certificado de cumplimiento**

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia22marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

8	Conforme establece el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, el contratista deberá comprometerse con la entidad a adquirir productos locales de la Agricultura campesina, familiar o comunitaria y/o sus organizaciones, mediante presentación de facturas de productores del municipio de Garzón.		Se presenta constancia del proveedor en estado activo en el Registro Único Empresarial y Social - RUES, declaración de cumplimiento de la compra de productos alimenticios realizada a pequeños productores locales del municipio de Garzón y factura de compra. **Anexo 7:** **Evidencia de la verificación en la plataforma Rues, constancia de cumplimiento de la compra a pequeños productores locales y Factura de compra**

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
C. C. No. 38.690.032 de La Unión Valle
Contratista

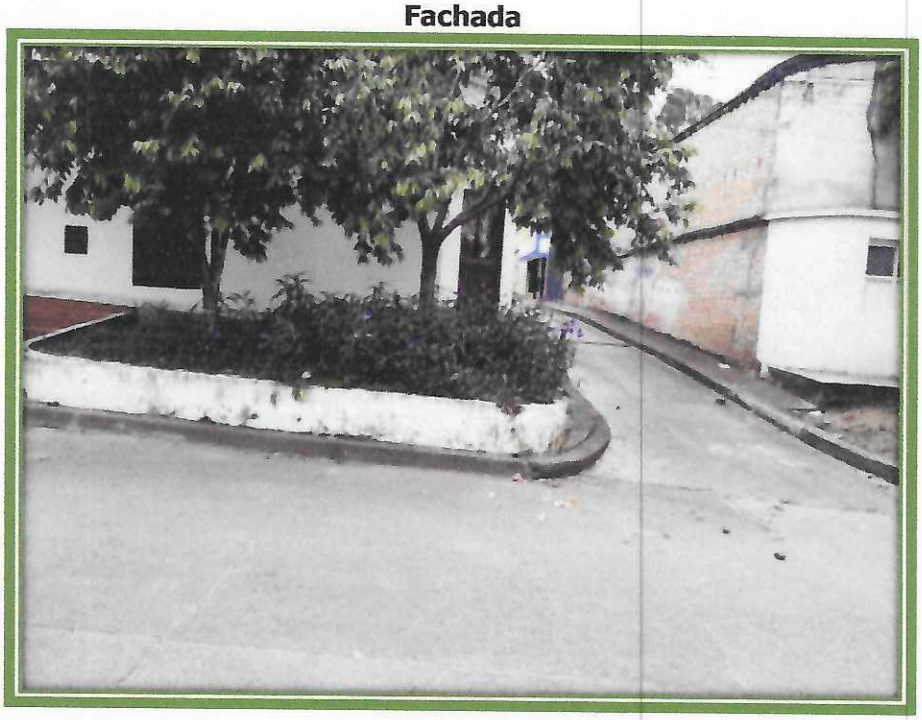
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones estructura física, dotación básica y condiciones locativas

Área	Elemento	Dotación
Dormitorios (2)	Cada dormitorio debe contar con 2 camarotes.	con su juego de tablas completo y su respectivo colchón, caucho protector del colchón, almohada, juego de cama y cobija
Cocina	Debe contar con una cocina en condiciones adecuadas de salubridad	Con su respectivo mesón enchapado (sin grietas), conexión de gas domiciliario, lavaplatos en buenas condicione, estufa a gas y utensilios de cocina que le permita atender mínimo a 4 Niños, Niñas y Adolescentes en situación de amenaza o vulnerabilidad simultáneamente.
Comedor	Debe contar con un espacio adecuado para el funcionamiento del comedor	Mesa y sillas para 4 personas en condiciones adecuadas para la ingesta de alimentos
Área social	Debe contar con un espacio adecuado	Espacio libre de obstáculos, con buena ventilación e iluminación que permita desarrollar actividades lúdicas, recreativas y educativas.

ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones estructura física, dotación básica y condiciones locativas

Fachada





FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415



ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones estructura física, dotación básica y condiciones locativas

Área de comedor

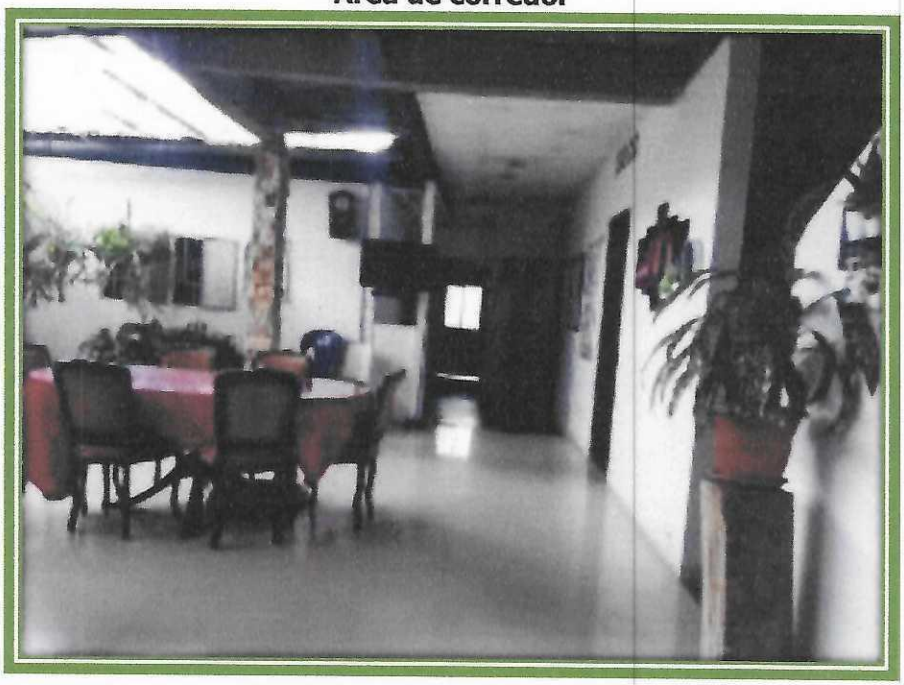




FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones estructura física, dotación básica y condiciones locativas

Área de corredor





FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones estructura física, dotación básica y condiciones locativas

Área de baños

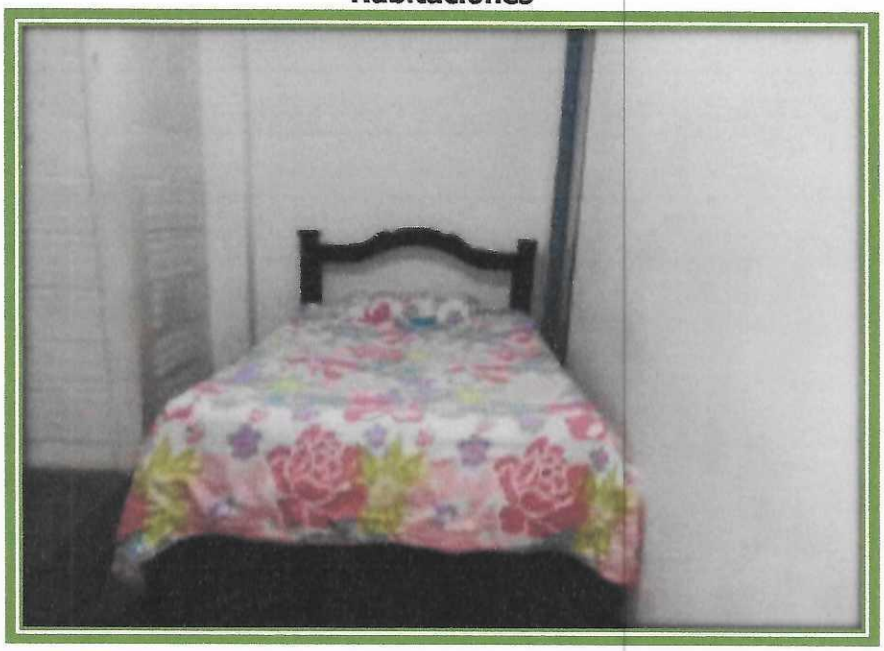


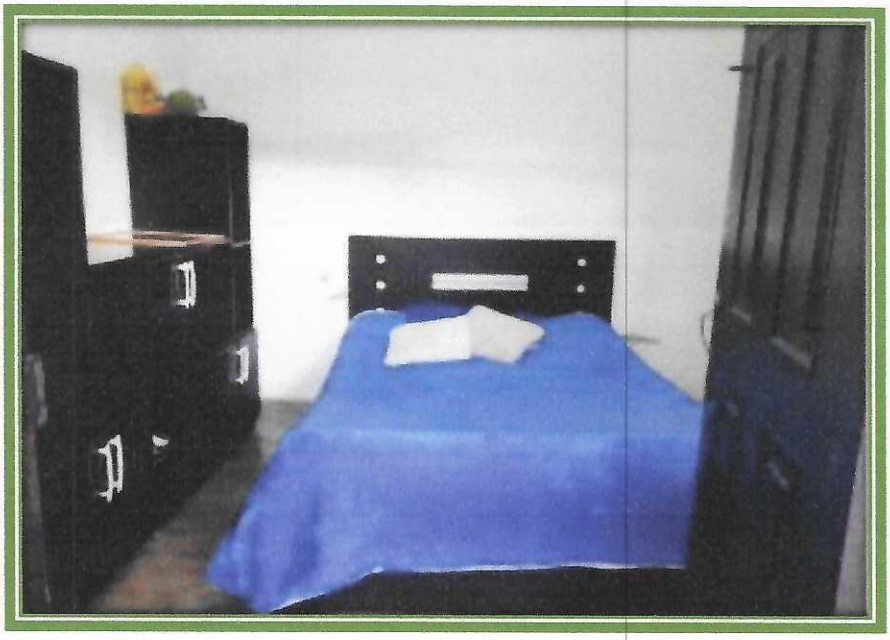
Habitaciones



ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones estructura física, dotación básica y condiciones locativas

Habitaciones

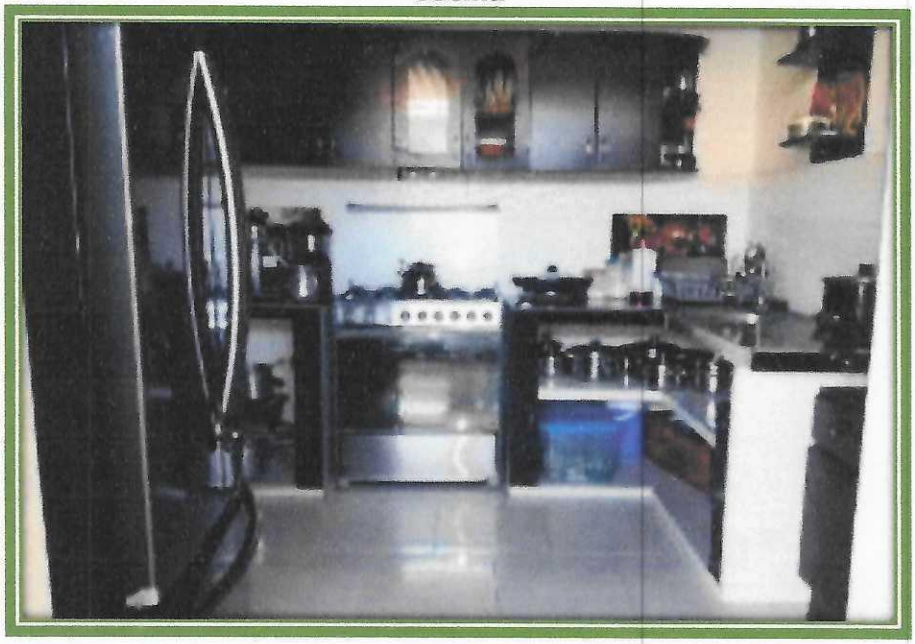


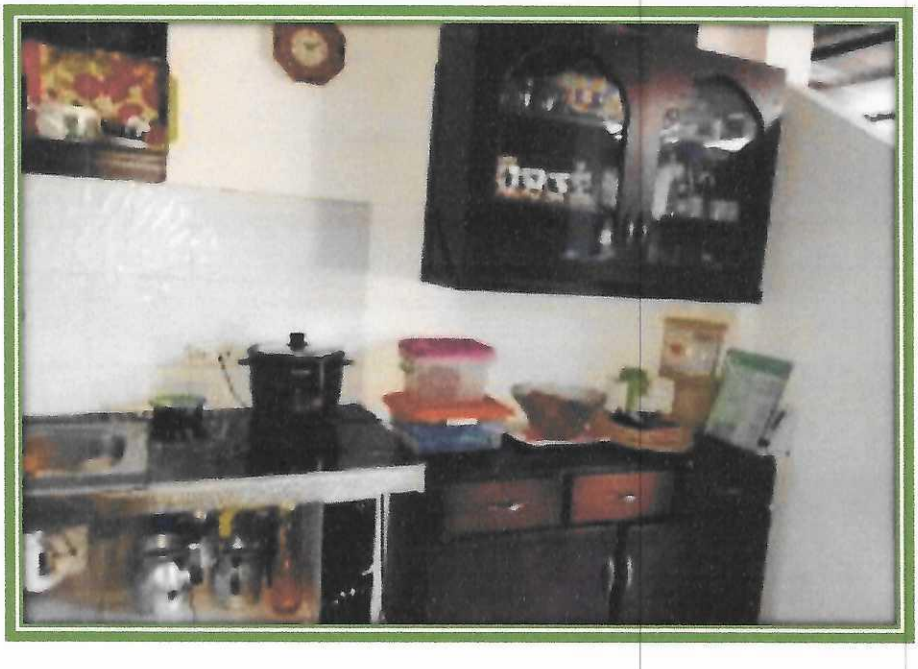


FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret – Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones estructura física, dotación básica y condiciones locativas

Cocina





ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones estructura física, dotación básica y condiciones locativas

Área social





FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret – Garzón Huila
Celular 312 377 1415

DESARROLLO

Se realiza saludo, posterior se hace revisión de las instalaciones, se evidencia al momento de la visita que cuenta con las condiciones para funcionar. Seguido se hace registro de los NNA, que se encuentran en el fomento las edades y fechas de ingreso. Se dan recomendaciones referente a los compromisos y condiciones del funcionamiento que Garantice el desarrollo integral de los NNA durante la instancia en el hogar.

RESUMEN DE INFORMACIÓN

Acciones, Tareas y/o compromisos:

No.	Descripción	Responsable	Fecha Prevista

En constancia Firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Danitza Lanz Lanz	Referente NNA	
Fulvia Marina Gonzalez	Hogar de Paso	Fulvia Marina Gonzalez

GOBIERNO DIGITAL

Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina
608 833 2000- Fax 608 8333943
www.garzon-huila.gov.co
Contactenos@garzon-huila.gov.co

414020
Garzón-Huila

Municipio de Garzón
Nit: 891180022-6 - Cód. DANE 41298

GOBIERNO DIGITAL

ACTA DE REUNIÓN 05

CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2023	PÁGINA	1 de 2

ÁREA: OFINNA Desarrollo social
ASUNTO DE LA REUNIÓN: Seguimiento Hogar de paso Nasayuth
LUGAR: Hogar de paso | CIUDAD: Garzón - Huila
FECHA: 29/04/2024 | HORA INICIO: 5:50 pm | HORA FINAL:

ASISTENTES

NOMBRE	DEPENDENCIA	
Wilinton Ruiz Claros	29/04/2024	10 años
Yostin Alexander Ruiz Claros	29/04/2024	11 años
Carlos Andres Perdomo Ramos	29/04/2024	13 años
Isabela Ortega Fichigua	23/04/2024	16 años

Objetivo de la Reunión:

Realizar seguimiento al hogar de paso ubicado en el barrio Nasayuth, control de las instalaciones y el ingreso de los NNA, descubriendo la fecha y la edad de los mismos.

Temas a desarrollar:

Saludo
- Revisión de las instalaciones
- Ingreso de los NNA, edad y fecha.
- Varios
- Despedida

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina
608 833 2000- Fax 608 8333943
www.garzon-huila.gov.co
contactenos@garzon-huila.gov.co
414020
Garzon-Huila

DESARROLLO

Se realizo seguimiento y control en hogar de paso. Al momento de la visita, se encuentran en adecuadas condiciones. Se encuentra (1) Hecho (a) N.N.A en el hogar. Se orienta frente a los Compromisos antes mencionados, al igual que informar situaciones especiales que presenten y apoyo u orientación. Se recuerda el compromiso de las camaras de vigilancia por Seguridad.

RESUMEN DE INFORMACIÓN

Acciones, Tareas y/o compromisos:

No.	Descripción	Responsable	Fecha Prevista
1	el asesor de los ODS, recuerda cumplir de Vigilancia por seguridad y control.	Futura Ramos Garzon	Mayo.

En constancia Firman:

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Danitza	Raquel Lenis	Referente NNA	
Futura	Ramos Garzon.	Hogar de paso	Futura Ramos G.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina
608 833 2000- Fax 608 8333943
www.garzon-huila.gov.co
Contactenos@garzon-huila.gov.co
414020
Garzón-Huila

ANEXO 2
(Obligación 2)
Relación de los menores ingresados al Hogar de paso temporal y sus respectivas fichas de ingreso y/o salida

FICHA INGRESO	NOMBRES COMPLETOS
026	JUAN DAVID NUEZ LOSADA
027	ISABELA ORTUA FICHIA
028	CARLOS ANDRES PERDOMO RAMOS
029	WILLINTON NUÑEZ CLAROS
030	YOSTIN ALEXANDER MUÑOZ CLAROS
031	JESUS ABEL ROJAS GAVIRIA
032	FRANKIN HUELGOS PERDOMO
033	JEIDY JOHANA CASTAÑEDA RAMOS
034	SHERAT SADI LAZO GRISALES

REPORTE DE ENTRADA Y SALIDA 003

Proceso de mínima cuantía No. MGODSMCPS-003-20274 del Contrato de Prestación de Servicios No. 000119 - 2024

Desde el 20 de abril al 19 de mayo de 2024

FICHA INGRESO	NOMBRES COMPLETOS	GENERO		EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			INGRESO		SALIDA		ESTADIA POR PERIODO	OBSERVACIONES
		F	M		RC	TI	NÚMERO	FECHA	HORA	FECHA	HORA		
026	JUAN DAVID NUEZ LOSADA		X	13		X	1077864774	15/04/2024	11:00	29/4/2024	16:30	10	EL NIÑO INGRESO EL 15/04/2024 DE LOS CUALES SE PAGO 5 DÍAS EN EL INFORME 2 Y EN ESTE 10 DÍAS
027	ISABELA ORTUA FICHIA	X		16		X	SIN IDENTIFICAR	23/4/2024	11:00	7/5/2024	14:00	14	NINGUNA
028	CARLOS ANDRES PERDOMO RAMOS		X	13		X	SIN IDENTIFICAR	29/4/2024	15:30	9/5/2024	16:40	10	NINGUNA
029	WILLINTON NUÑEZ CLAROS		X	10		X	SIN IDENTIFICAR	29/4/2024	15:30	10/5/2024	16:40	10	NINGUNA
030	YOSTIN ALEXANDER MUÑOZ CLAROS		X	11		X	SIN IDENTIFICAR	29/4/2024	15:30	10/5/2024	16:40	10	NINGUNA
031	JESUS ABEL ROJAS GAVIRIA		X	15		X	SIN IDENTIFICAR	3/5/2024	17:25			16	HASTA EL CORTE 19/05/2024 AUN SE ENCUENTRA EL EL HPT
032	FRANKIN HUELGOS PERDOMO		X	14		X	SIN IDENTIFICAR	7/5/2024	15:00			12	HASTA EL CORTE 19/05/2024 AUN SE ENCUENTRA EL EL HPT
033	JEIDY JOHANA CASTAÑEDA RAMOS	X		12		X	1145727625	15/5/2024	17:00			4	HASTA EL CORTE 19/05/2024 AUN SE ENCUENTRA EL EL HPT
034	SHERAT SADI LAZO GRISALES	X		9		X	SIN IDENTIFICAR	16/5/2024	9:56			3	HASTA EL CORTE 19/05/2024 AUN SE ENCUENTRA EL EL HPT

TOTAL DIAS ATENDIDOS		89
COSTO DIA POR NIÑO	$	30.000
VALOR TOTAL	$	2.670.000

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
C.C. No. 38.690.032 de la Unión Valle
Celular 312 377 1415

10

FICHA DE INGRESO No. 026

CIUDAD/DEPARTAMENTO: Garzón - Huila	**FECHA:** 15-04-2024
DATOS BASICOS DEL MENOR QUE INGRESA	
NOMBRE COMPLETO: Juan David Nuez Lozada	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.077.864.774	**EDAD:** 13 años
PROCEDENCIA: Garzón	**BARRIO:** vereda San Gerardo
CAUSA DEL INGRESO: Presenta ordenes de comparendo	**HORA DE INGRESO:** 11:20 AM
ESTADO EN QUE INGRESA EL MENOR: Buen estado de salud	
PERSONA O FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL INGRESO	
NOMBRE/CARGO: Maria Alejandra Velasco Hurtado Comisaria de familia	**FIRMA:** Alejandra Velasco Hurtado
PERSONA QUE REPORTA	
DANITZA LEIVA LEIVA Referente Programa Infancia y adolescencia – Municipio de Garzón	**FIRMA:**
PERSONA QUE RECIBE	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Encargada de prestar servicios de protección para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón	**FIRMA:** Fulbia Marina Granada

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MGODSMCPS-003-2024
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024
SECOP II

FICHA DE SALIDA

CIUDAD/DEPARTAMENTO: Garzon Huila	**FECHA:** 29-04-2024
DATOS BASICOS DEL MENOR QUE SALE	
NOMBRE COMPLETO: Juan David Noel Lozada.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1077864774	**EDAD:** 13 AÑOS
PROCEDENCIA: Garzon	**BARRIO:** Vereda San Gerardo.
CAUSA DE SALIDA: Reintegro Familiar.	**HORA DE SALIDA:** 4.30 PM
OBSERVACIONES: • Buen estado de salud y animico.	
FUNCIONARIO QUE AUTORIZA LA SALIDA	
NOMBRE/CARGO: Trabajadora Social	**FIRMA:** Juliana Hernandez Tovar
PERSONA QUE ENTREGA	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Encargada de prestar servicios de protección para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón	**FIRMA:** Fulbia Marina Granada
FUNCIONARIO QUE RECIBE EL MENOR	
NOMBRE/CARGO:	**FIRMA:**

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

FICHA DE INGRESO No. 027

CIUDAD/DEPARTAMENTO: Garzón - Huila	**FECHA:** 23-04-2024
DATOS BASICOS DEL MENOR QUE INGRESA	
NOMBRE COMPLETO: Isabela Ortega Ficha	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**EDAD:** 16 años
PROCEDENCIA: Garzón	**BARRIO:** La libertad
CAUSA DEL INGRESO: Perdida material [illegible]	**HORA DE INGRESO:** 11:00 AM
ESTADO EN QUE INGRESA EL MENOR: En estado de salud y animico	
PERSONA O FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL INGRESO	
NOMBRE/CARGO: Agente Wolfgan Hurtado Comisario de policía	**FIRMA:** Agente Wolfgan Hurtado
PERSONA QUE REPORTA	
DANITZA LEIVA LEIVA Referente Programa Infancia y adolescencia – Municipio de Garzón	**FIRMA:**
PERSONA QUE RECIBE	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Encargada de prestar servicios de protección para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón	**FIRMA:** Fulbia Marina Granada

FICHA DE SALIDA

CIUDAD/DEPARTAMENTO:	FECHA:
Garzón Huila.	07-05-2024

DATOS BASICOS DEL MENOR QUE SALE

NOMBRE COMPLETO:	
Isabela Ortega Fichia.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**EDAD:** 16 AÑOS
PROCEDENCIA: Garzón	**BARRIO:** La Libertad.
CAUSA DE SALIDA: Reintegro Familiar.	**HORA DE SALIDA:** 2.00 PM

OBSERVACIONES:

• Buen estado de salud y animico.

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA LA SALIDA

NOMBRE/CARGO:	FIRMA:
Alejandra Valquer Montealegre Psicologa	Alejandra Valquer Montealegre

PERSONA QUE ENTREGA

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Encargada de prestar servicios de protección para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón	FIRMA: Fulbia Marina Granada

FUNCIONARIO QUE RECIBE EL MENOR

NOMBRE/CARGO:	FIRMA:
Alejandra Valquer Montealegre Psicologa	Alejandra Valquer Montealegre.

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

FICHA DE INGRESO No. 028

CIUDAD/DEPARTAMENTO: GARZÓN HUILA	**FECHA:** 29-04-2024
DATOS BASICOS DEL MENOR QUE INGRESA	
NOMBRE COMPLETO: CARLOS ANDRES PERDOMO RAMOS.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: SIN IDENTIFICACIÓN.	**EDAD:** 13 AÑOS.
PROCEDENCIA: GARZÓN	**BARRIO:** Los Comuneros.
CAUSA DEL INGRESO: ABANDONO.	**HORA DE INGRESO:** 3:30 PM.
ESTADO EN QUE INGRESA EL MENOR: • Buen estado de salud y anímico.	
PERSONA O FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL INGRESO	
NOMBRE/CARGO: Alejandra Velasquez Hurtado Profesional	**FIRMA:** Alejandra Velasquez Hurtado
PERSONA QUE REPORTA	
DANITZA LEIVA LEIVA Referente Programa Infancia y adolescencia – Municipio de Garzón	**FIRMA:**
PERSONA QUE RECIBE	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Encargada de prestar servicios de protección para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón	**FIRMA:** Fulbia Marina Granada

FICHA DE SALIDA

CIUDAD/DEPARTAMENTO: Garzón Huila	**FECHA:** 9-05-2024
DATOS BASICOS DEL MENOR QUE SALE	
NOMBRE COMPLETO: Carlos Andres Perdomo Ramos.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Sin identificacion	**EDAD:**
PROCEDENCIA: Garzón	**BARRIO:** Los Comuneros.
CAUSA DE SALIDA: Reintegro Familiar.	**HORA DE SALIDA:**
OBSERVACIONES: • Buen estado de salud y anímico.	
FUNCIONARIO QUE AUTORIZA LA SALIDA	
NOMBRE/CARGO: Alejandra Velazquez Hurtado Profesional	**FIRMA:** Alejandra Velazquez Hurtado
PERSONA QUE ENTREGA	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Encargada de prestar servicios de protección para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón	**FIRMA:** Fulbia Marina Granada
FUNCIONARIO QUE RECIBE EL MENOR	
NOMBRE/CARGO:	**FIRMA:**

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MGODSMCPS-003-2024
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024
SECOP II

FICHA DE INGRESO No. 029

CIUDAD/DEPARTAMENTO: GARZÓN - HUILA	**FECHA:** 29-04-2024
DATOS BASICOS DEL MENOR QUE INGRESA	
NOMBRE COMPLETO: WILINTON MUÑOS CIAROS.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: SIN IDENTIFICACIÓN	**EDAD:** 10 AÑOS
PROCEDENCIA: GARZÓN.	**BARRIO:** Los comuneros
CAUSA DEL INGRESO: Abandono.	**HORA DE INGRESO:** 3:30 pm
ESTADO EN QUE INGRESA EL MENOR: • Buen estado de salud y anímico.	
PERSONA O FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL INGRESO	
NOMBRE/CARGO: Alejandra Vallejos Urrutia Psicóloga	**FIRMA:** Alejandra Vallejos Urrutia
PERSONA QUE REPORTA	
DANITZA LEIVA LEIVA Referente Programa Infancia y adolescencia – Municipio de Garzón	**FIRMA:**
PERSONA QUE RECIBE	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Encargada de prestar servicios de protección para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón	**FIRMA:** Fulbia Marina Granada

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

FICHA DE SALIDA

CIUDAD/DEPARTAMENTO: GARZÓN - HUILA	**FECHA:** 9-05-2024
DATOS BASICOS DEL MENOR QUE SALE	
NOMBRE COMPLETO: Wilinton Muñoz Claros	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Sin identificación	**EDAD:** 10 AÑOS
PROCEDENCIA: GARZÓN	**BARRIO:** Los Comoneros
CAUSA DE SALIDA: Reintegro Familiar.	**HORA DE SALIDA:**
OBSERVACIONES: • Buenas condiciones de salud.	
FUNCIONARIO QUE AUTORIZA LA SALIDA	
NOMBRE/CARGO: Alejandra Velasquez Hurtado Rector	**FIRMA:** Alejandra Velasquez Hurtado
PERSONA QUE ENTREGA	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Encargada de prestar servicios de protección para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón	**FIRMA:** Fulbia Marina Granada
FUNCIONARIO QUE RECIBE EL MENOR	
NOMBRE/CARGO:	**FIRMA:**

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

10

FICHA DE INGRESO No. 030

CIUDAD/DEPARTAMENTO: Garzón - Huila	**FECHA:** 29-04-2024.
DATOS BASICOS DEL MENOR QUE INGRESA	
NOMBRE COMPLETO: Yostin Alexander Muñoz Claros.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Sin identificación	**EDAD:** 14 años
PROCEDENCIA: Garzón -	**BARRIO:** Los Comuneros
CAUSA DEL INGRESO: Abandono	**HORA DE INGRESO:** 3:30 pm.
ESTADO EN QUE INGRESA EL MENOR: . Buen estado de salud y anímico	
PERSONA O FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL INGRESO	
NOMBRE/CARGO: Alejandra Velasquez Hurtado Psicologa	**FIRMA:** Alejandra Velasquez Hurtado
PERSONA QUE REPORTA	
DANITZA LEIVA LEIVA Referente Programa Infancia y adolescencia – Municipio de Garzón	**FIRMA:**
PERSONA QUE RECIBE	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Encargada de prestar servicios de protección para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón	**FIRMA:** Fulbia Marina Granada

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

26

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MGODSMCPS-003-2024
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024
SECOP II

FICHA DE SALIDA

CIUDAD/DEPARTAMENTO: GARZÓN HUILA	**FECHA:** 9 05. 2024
DATOS BASICOS DEL MENOR QUE SALE	
NOMBRE COMPLETO: YOSTIN ALEXANDER MUÑOZ CLAROS.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: SIN IDENTIFICACIÓN	**EDAD:** 14 AÑOS
PROCEDENCIA: GARZÓN.	**BARRIO:** LOS COMUNEROS.
CAUSA DE SALIDA: REINTEGRO FAMILIAR.	**HORA DE SALIDA:**
OBSERVACIONES: • Buen estado de salud y anímico.	
FUNCIONARIO QUE AUTORIZA LA SALIDA	
NOMBRE/CARGO: Alejandra Velásquez Hurtado Rinteg.	**FIRMA:** Alejandra Velásquez Hurtado
PERSONA QUE ENTREGA	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Encargada de prestar servicios de protección para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón	**FIRMA:** Fulbia Marina Granada
FUNCIONARIO QUE RECIBE EL MENOR	
NOMBRE/CARGO:	**FIRMA:**

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

FICHA DE INGRESO No. 031

CIUDAD/DEPARTAMENTO: Garzon Huila	**FECHA:** 03/05/2024.
DATOS BASICOS DEL MENOR QUE INGRESA	
NOMBRE COMPLETO: Jesus Abel. Rojas Cantor.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**EDAD:** 15.
PROCEDENCIA: Garzon	**BARRIO:** Centro.
CAUSA DEL INGRESO: Evasión del Nucleo familia	**HORA DE INGRESO:** 17 25.
ESTADO EN QUE INGRESA EL MENOR: Buen estado de Salud y Anímico.	
PERSONA O FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL INGRESO	
NOMBRE/CARGO: Martha Mesid Rodriguez Cortes Policia Infancia	**FIRMA:**
PERSONA QUE REPORTA	
DANITZA LEIVA LEIVA Referente Programa Infancia y adolescencia – Municipio de Garzón	**FIRMA:**
PERSONA QUE RECIBE	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Encargada de prestar servicios de protección para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón	**FIRMA:** Fulbia Marina Granada

ANEXO 3
(Obligación 3)
Actividades lúdicas, recreativas y culturales desarrolladas por Técnico en la Atención Integral a la Primera Infancia con sus respectivas actas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INFORME 3		
ÍTEM	NÚMERO DE ACTA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	019	23/4/2024
2	020	26/4/2024
3	021	30/4/2024
4	022	3/5/2024
5	023	7/5/2024
6	024	10/5/2024
7	025	14/5/2024
8	026	17/11/2024

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ACTA No. 019
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 23 de abril de 2024

OBJETIVO
Promover la interacción social, estimular el pensamiento estratégico.

NOMBRE DE MENORES PARTICIPANTES			
1	JUAN DAVID NUEZ LOSADA	7	
2	ISABELA ORTUA FICHIA	8	
3		9	
4		10	
5		11	
6		12	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Jugar ajedrez en casa te brinda la flexibilidad de adaptar el entorno a tus preferencias personales, ya sea con música de fondo suave, un refrigerio a mano o simplemente disfrutando de la comodidad de tu espacio. También es una excelente manera de compartir tiempo de calidad con amigos o familiares que compartan tu interés por el domino.

OBSERVACIONES
Participaron activamente en la actividad.

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD (PERSONAL IDÓNEO)	
VANESSA ALEXANDRA POLANCO CANTILLO C.C. No. 1.0004.248.458 de Garzón Huila Perfil: Técnico en atención integral a la primera infancia Celular No. 311 749 9394	**FIRMA** Vanessa Polanco
DATOS DE LA CONTRATISTA	

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle Celular: 312 377 1415	**FIRMA**

ACTA No. 019
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES





ACTA No. 020
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 26 de abril de 2024

OBJETIVO
Dar color y vida a dibujos o diseños, expresando la creatividad y disfrutando de un momento tranquilo.

NOMBRE DE MENORES PARTICIPANTES			
1	JUAN DAVID NUEZ LOSADA	7	
2	ISABELA ORTUA FICHIA	8	
3		9	
4		10	
5		11	
6		12	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Una tarde tranquila en la que disfrutas de dos actividades creativas y estimulantes. Primero, te sumerges en una partida de ajedrez, aprovechando al máximo tu concentración y habilidades estratégicas. Después, cambias de ritmo y te relajas con la actividad de colorear, dejando volar tu imaginación mientras das vida a hermosos diseños con colores vibrantes. Esta combinación única te permite ejercitar tu mente con el ajedrez y luego liberar tu creatividad a través del arte del coloreo. Es una manera encantadora de equilibrar la estimulación mental con la expresión artística.

OBSERVACIONES
Tuvieron una participación activa y permanente.

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD (PERSONAL IDÓNEO)	
VANESSA ALEXANDRA POLANCO CANTILLO C.C. No. 1.0004.248.458 de Garzón Huila Perfil: Técnico en atención integral a la primera infancia Celular No. 311 749 9394	**FIRMA** Vanessa Polanco
DATOS DE LA CONTRATISTA	

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret – Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ACTA No. 022
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 03 de mayo de 2024

OBJETIVO
Mejorar la flexibilidad, mantener la movilidad de las articulaciones y prevenir lesiones musculares.

NOMBRE DE MENORES PARTICIPANTES			
1	ISABELA ORTUA FICHIA	7	
2	CARLOS ANDRES PERDOMO RAMOS	8	
3	WILLINTON NUÑEZ CLAROS	9	
4	YOSTIN ALEXANDER MUÑOZ CLAROS	10	
5	JESUS ABEL ROJAS GAVIRIA	11	
6		12	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Comenzar con una serie de ejercicios de motricidad gruesa, como saltos, carreras cortas, equilibrio sobre una pierna, o incluso gateo. Luego, puedes incorporar ejercicios de estiramiento que se enfoquen en diferentes grupos musculares, como estiramientos de piernas, brazos, espalda y cuello. Esta combinación permite que los participantes desarrollen habilidades motoras grandes mientras calientan y preparan sus músculos para el estiramiento. Al finalizar con una sesión de estiramientos, se promueve la flexibilidad y se ayuda a prevenir lesiones.

OBSERVACIONES
Todos participaron con una actitud positiva y activa.

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD (PERSONAL IDÓNEO)	
VANESSA ALEXANDRA POLANCO CANTILLO C.C. No. 1.0004.248.458 de Garzón Huila Perfil: Técnico en atención integral a la primera infancia Celular No. 311 749 9394	**FIRMA** Vanessa Polanco
DATOS DE LA CONTRATISTA	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle Celular: 312 377 1415	**FIRMA** Fulbia Marina Granada

ACTA No. 022

ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES





FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret – Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ACTA No. 023
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 07 de mayo de 2024

OBJETIVO
Estimular y fortalecer la capacidad cognitiva, promoviendo la concentración, el razonamiento lógico, la resolución de problemas, la toma de decisiones y la creatividad.

NOMBRE DE MENORES PARTICIPANTES			
1	ISABELA ORTUA FICHIA	7	SEBASTIAN LUGO CARVAJAL
2	CARLOS ANDRES PERDOMO RAMOS	8	
3	WILLINTON NUÑEZ CLAROS	9	
4	YOSTIN ALEXANDER MUÑOZ CLAROS	10	
5	JESUS ABEL ROJAS GAVIRIA	11	
6	FRANKIN HUELGOS PERDOMO	12	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Una actividad que promueve el pensamiento lógico y la concentración es resolver tetris o acertijos. Puedes presentar a los participantes una serie de desafíos que requieran el uso de la lógica y la concentración para encontrar soluciones. Esto podría incluir rompecabezas matemáticos, acertijos lógicos, juegos de palabras o incluso juegos de mesa estratégicos. Al enfrentarse a estos desafíos, las personas deben concentrarse en analizar la información disponible, aplicar el razonamiento lógico y encontrar soluciones creativas. Esta actividad no solo promueve la concentración, sino que también ejercita la mente y fomenta habilidades cognitivas sólidas.

OBSERVACIONES
Todos tuvieron una participación activa en las actividades desarrolladas.

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD (PERSONAL IDÓNEO)	
VANESSA ALEXANDRA POLANCO CANTILLO C.C. No. 1.0004.248.458 de Garzón Huila Perfil: Técnico en atención integral a la primera infancia Celular No. 311 749 9394	**FIRMA** Vanessa Polanco
DATOS DE LA CONTRATISTA	

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret – Garzón Huila
Celular 312 377 1415

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle Celular: 312 377 1415	**FIRMA**

ACTA No. 023
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES





ACTA No. 024
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 10 de mayo de 2024

OBJETIVO
Desarrollar habilidades cognitivas a través de juegos que fomenten la concentración y la resolución de problemas de manera entretenida.

NOMBRE DE MENORES PARTICIPANTES			
1	JESUS ABEL ROJAS GAVIRIA	7	
2	FRANKIN HUELGOS PERDOMO	8	
3		9	
4		10	
5		11	
6		12	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Esta actividad fomenta la concentración y el control motor, ya que los participantes deben estar atentos al soltar los globos para lograr que aterricen sobre los vasos. Además, es una forma entretenida de promover el trabajo en equipo y la competencia amistosa entre los jugadores.

OBSERVACIONES
Tuvieron una buena participación y buenos resultados.

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD (PERSONAL IDÓNEO)	
VANESSA ALEXANDRA POLANCO CANTILLO C.C. No. 1.0004.248.458 de Garzón Huila Perfil: Técnico en atención integral a la primera infancia Celular No. 311 749 9394	**FIRMA** Vanessa Polanco
DATOS DE LA CONTRATISTA	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle Celular: 312 377 1415	**FIRMA** Fulbia Marina Granada

ACTA No. 024
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES





FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret – Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ACTA No. 025
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 14 de mayo de 2024

OBJETIVO
Estimular y fortalecer la capacidad de retención y concentración.

NOMBRE DE MENORES PARTICIPANTES			
1	JESUS ABEL ROJAS GAVIRIA	7	
2	FRANKIN HUELGOS PERDOMO	8	
3		9	
4		10	
5		11	
6		12	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Esta actividad fomenta la concentración ya que los participantes deben recordar la ubicación de las cartas para poder formar las parejas. Además, es una manera divertida de desarrollar habilidades cognitivas mientras se disfruta de un juego con amigos o familiares.

OBSERVACIONES
Todos participaron activos en la actividad.

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD (PERSONAL IDÓNEO)	
VANESSA ALEXANDRA POLANCO CANTILLO C.C. No. 1.0004.248.458 de Garzón Huila Perfil: Técnico en atención integral a la primera infancia Celular No. 311 749 9394	**FIRMA** Vanessa Polanco
DATOS DE LA CONTRATISTA	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle Celular: 312 377 1415	**FIRMA** Fulbia Marina Granada

ACTA No. 025
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES





FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret – Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ACTA No. 026
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 17 de mayo de 2024

OBJETIVO
Habilidad de coordinar y controlar los movimientos pequeños y precisos de las manos y los dedos.

NOMBRE DE MENORES PARTICIPANTES			
1	JESUS ABEL ROJAS GAVIRIA	7	
2	FRANKIN HUELGOS PERDOMO	8	
3	JEIDY JOHANA CASTAÑEDA RAMOS	9	
4	SHERAT SADI LAZO GRISALES	10	
5		11	
6		12	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Esta actividad no solo promueve el desarrollo de la motricidad fina, sino que también estimula la creatividad, la concentración y la relajación. Además, el acto de colorear puede ser terapéutico y promover una sensación de logro al completar un diseño. Colorear es una excelente actividad para desarrollar la motricidad fina, así como para fomentar la expresión artística y el bienestar emocional.

OBSERVACIONES
No participo Frankin huelgos porque estaba aburrido.

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD (PERSONAL IDÓNEO)	
VANESSA ALEXANDRA POLANCO CANTILLO C.C. No. 1.0004.248.458 de Garzón Huila Perfil: Técnico en atención integral a la primera infancia Celular No. 311 749 9394	**FIRMA** Vanessa Polanco
DATOS DE LA CONTRATISTA	
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle Celular: 312 377 1415	**FIRMA** Fulbia Marina Granada

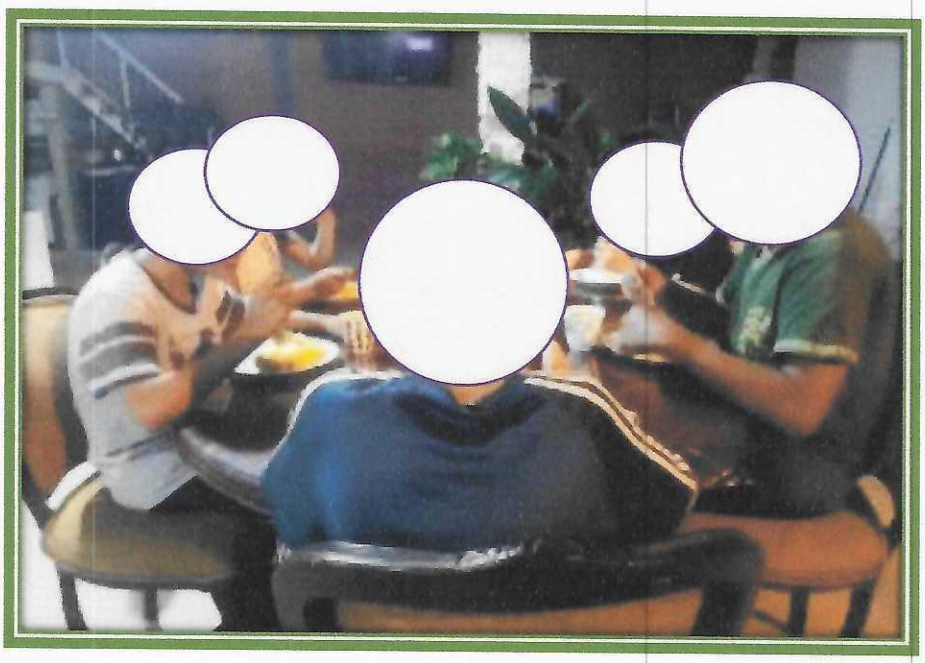
ACTA No. 026
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES





FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret – Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ANEXO 4
(Obligación 5)
Alimentación brindada a los menores atendidos en el hogar de paso y certificación de cumplimiento





FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ANEXO 4
(Obligación 5)
Alimentación brindada a los menores atendidos en el hogar de paso y certificación de cumplimiento





FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Proceso No. MGODSMCPS-003-20274 del Contrato de Prestación de Servicios No. 000119 - 2024

Yo, **FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.690.032 de la Unión Valle, hago constar que dentro del periodo que comprende desde el **20 de abril al 19 de mayo de 2024,** se brindó **alimentación** de acuerdo a lo ordenado en el **Ítem 5** de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios No. 000119 de 2024, las cuales relaciono a continuación:

FICHA DE INGRESO	NOMBRES COMPLETOS	EDAD	INGRESO		SALIDA		ESTADIA EN EL PERIODO	OBSERVACION
			FECHA	HORA	FECHA	HORA		
026	JUAN DAVID NUEZ LOSADA	13	15/04/2024	11:00	29/4/2024	16:30	10	EL NIÑO INGRESÓ EL 15/04/2024 DE LOS CUALES SE PAGO 5 DIAS EN EL INFORME 2 Y EN ESTE 10 DIAS
027	ISABELA ORTUA FICHIA	16	23/4/2024	11:00	7/5/2024	14:00	14	NINGUNA
028	CARLOS ANDRES PERDOMO RAMOS	13	29/4/2024	15:30	9/5/2024	16:40	10	NINGUNA
029	WILLINTON NUÑEZ CLAROS	10	29/4/2024	15:30	10/5/2024	16:40	10	NINGUNA
030	YOSTIN ALEXANDER MUÑOZ CLAROS	11	29/4/2024	15:30	10/5/2024	16:40	10	NINGUNA
031	JESUS ABEL ROJAS GAVIRIA	15	3/5/2024	17:25			16	HASTA EL CORTE 19/05/2024 AUN SE ENCUENTRA EL EL HPT
032	FRANKIN HUELGOS PERDOMO	14	7/5/2024	15:00			12	HASTA EL CORTE 19/05/2024 AUN SE ENCUENTRA EL EL HPT
033	JEIDY JOHANA CASTAÑEDA RAMOS	12	15/5/2024	17:00			4	HASTA EL CORTE 19/05/2024 AUN SE ENCUENTRA EL EL HPT
034	SHERAT SADI LAZO GRISALES	9	16/5/2024	9:56			3	HASTA EL CORTE 19/05/2024 AUN SE ENCUENTRA EL EL HPT

Para constancia, se firma en Garzón a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
C.C. No. 38.690.032 de la Unión Valle
Celular 312 377 1415
Contratista

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Proceso No. MGODSMCPS-003-20274 del Contrato de Prestación de Servicios No. 000119 - 2024

Yo, **FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.690.032 de la Unión Valle, hago constar que dentro del periodo que comprende desde el **20 de abril al 19 de mayo de 2024,** se hizo entrega de un **kit de elementos de aseo** de acuerdo a lo ordenado en el **Ítem 6** de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios No. 000119 de 2024, las cuales relaciono a continuación:

FICHA DE INGRESO	NOMBRES COMPLETOS	EDAD	INGRESO		SALIDA		ESTADIA EN EL PERIODO	OBSERVACION
			FECHA	HORA	FECHA	HORA		
026	JUAN DAVID NUEZ LOSADA	13	15/04/2024	11:00	29/4/2024	16:30	10	EL NIÑO INGRESO EL 15/04/2024 DE LOS CUALES SE PAGO 5 DIAS EN EL INFORME 2 Y EN ESTE 10 DÍAS
027	ISABELA ORTUA FICHIA	16	23/4/2024	11:00	7/5/2024	14:00	14	NINGUNA
028	CARLOS ANDRES PERDOMO RAMOS	13	29/4/2024	15:30	9/5/2024	16:40	10	NINGUNA
029	WILLINTON NUÑEZ CLAROS	10	29/4/2024	15:30	10/5/2024	16:40	10	NINGUNA
030	YOSTIN ALEXANDER MUÑOZ CLAROS	11	29/4/2024	15:30	10/5/2024	16:40	10	NINGUNA
031	JESUS ABEL ROJAS GAVIRIA	15	3/5/2024	17:25			16	HASTA EL CORTE 19/05/2024 AUN SE ENCUENTRA EL EL HPT
032	FRANKIN HUELGOS PERDOMO	14	7/5/2024	15:00			12	HASTA EL CORTE 19/05/2024 AUN SE ENCUENTRA EL EL HPT
033	JEIDY JOHANA CASTAÑEDA RAMOS	12	15/5/2024	17:00			4	HASTA EL CORTE 19/05/2024 AUN SE ENCUENTRA EL EL HPT
034	SHERAT SADI LAZO GRISALES	9	16/5/2024	9:56			3	HASTA EL CORTE 19/05/2024 AUN SE ENCUENTRA EL EL HPT

Para constancia, se firma en Garzón a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024

Fulbia Marina Granada

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
C.C. No. 38.690.032 de la Unión Valle
Celular 312 377 1415
Contratista

51

ANEXO 5
(Obligación 6)
Elementos de aseo entregado a los menores atendidos en el hogar de paso y certificación de cumplimiento

ELEMENTO	DESCRIPCION
Elementos de uso personal	Jabón, cepillo dental, peineta o cepillo, desodorante, seda dental y toallas higiénicas
Elementos de uso común	Champú, papel higiénico, talco para pies, betún para zapatos





FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ANEXO 5

(Obligación 6)

Elementos de aseo entregado a los menores atendidos en el hogar de paso y certificación de cumplimiento





FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ANEXO 6

(Obligación 7)

Elementos mínimos del botiquín y certificación de cumplimiento

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Agua x 300 mL	UNIDAD	1
2	Algodón x 25 g	UNIDAD	1
3	Aplicadores	UNIDAD	1
4	Apósito 20 x 8	UNIDAD	1
5	Bolígrafo	UNIDAD	1
6	Bolsa Roja	UNIDAD	1
7	Curas Cant	UNIDAD	4
8	Gasa curación 3" x 3"	UNIDAD	2
9	Guantes de látex	UNIDAD	2
10	Hoja de apunte	UNIDAD	1
11	Micropore	UNIDAD	1
12	Parche ocular	UNIDAD	1
13	Silbato	UNIDAD	1
14	Tapabocas en empaque individual	UNIDAD	1
15	Toalla higiénica	UNIDAD	1
16	Toallas antisépticas	UNIDAD	6
17	Venda en rollo 7.5 x 1.40	UNIDAD	1
18	Venda elástica 4" x 5"	UNIDAD	1
19	Yodopovidona solución x 60 mL	UNIDAD	1
20	Termómetro	UNIDAD	2
21	Tijeras	UNIDAD	1



FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
Contratista - fulbia32marina@gmail.com
Carrera 1C No. 5-04 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 312 377 1415

ACTA DE CUMPLIMIENTO

Proceso No. MGODSMCPS-003-20274 del Contrato de Prestación de Servicios No. 000119 - 2024

Yo, **FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.690.032 de la Unión Valle, hago constar que dentro del periodo que comprende desde el **20 de abril al 19 de mayo de 2024,** se cuenta con **elementos mínimos de botiquín** de acuerdo a lo ordenado en el **Ítem 7** de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios No. 000119 de 2024, las cuales relaciono a continuación:

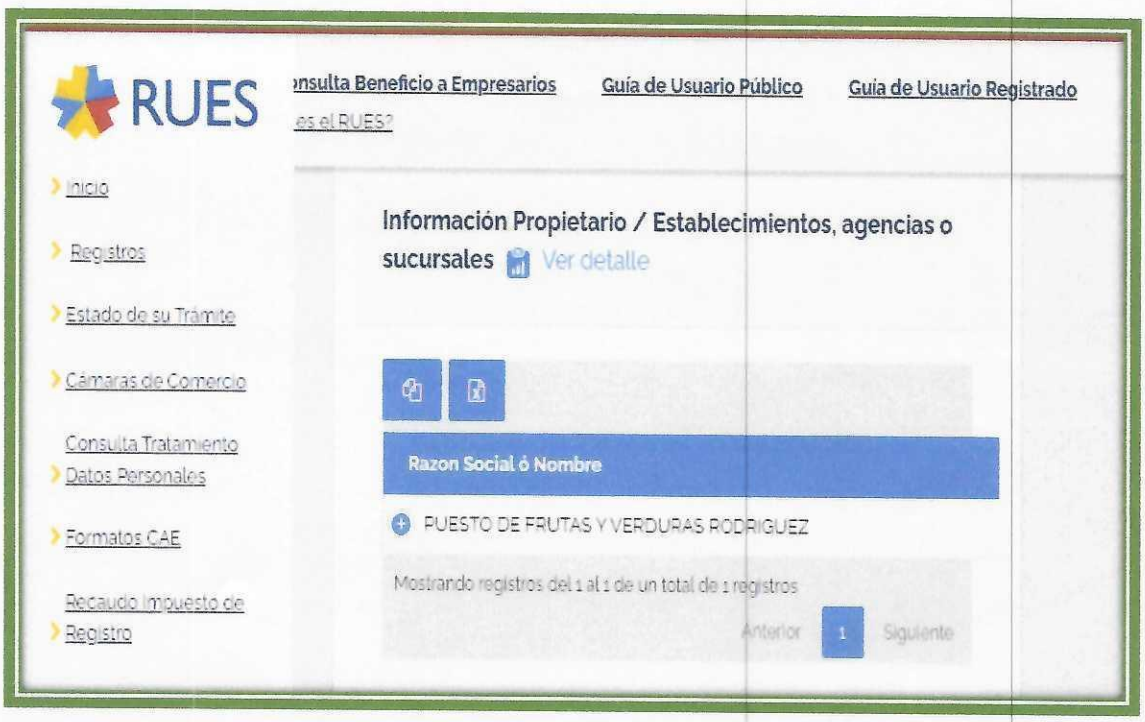
No.	ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Agua x 300 ml	Unidad	1
2	Algodón x 25 g.	Unidad	1
3	Aplicadores	Unidad	1
4	Apósito 20 x 8	Unidad	1
5	Bolígrafo	Unidad	1
6	Bolsa roja	Unidad	1
7	Curas Cant	Unidad	4
8	Gasa curación 3" x 3"	Unidad	22
9	Guantes de látex	Unidad	1
10	Hoja e apunte	Unidad	1
11	Micropore	Unidad	1
12	Parche ocular	Unidad	1
13	Silbato	Unidad	1
14	Tapabocas en empaque individual	Unidad	1
15	Toalla higiénica	Unidad	6
16	Toallas antiséticas	Unidad	1
17	venda en rollo 7,5 x 1.40	Unidad	1
18	Venda elástica 4" x 5"	Unidad	1
19	Yodopovidona solución x 60 ml	Unidad	1
20	Termómetro	Unidad	2
21	Tijeras	UNIDAD	1

Para constancia, se firma en Garzón a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024

Fulbia Marina Granada

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
C.C. No. 38.690.032 de la Unión Valle
Celular 312 377 1415
Contratista

ANEXO 7
(Obligación 8)
Evidencia de la compra de productos adquiridos a través de productores locales del municipio de Garzón.



Declaración Juramentada para efectos del artículo 7 de la Ley 2046 de 2020

Productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO, identificada con cédula de ciudadanía número 38.690.032, expedida en La Unión Valle, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que de acuerdo a los alimentos adquiridos para el cumplimento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 000119-2024 – PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-003-2024** periodo comprendido desde el 20 de marzo al 19 de abril de la vigencia 2024, se **CUMPLIÓ** con lo referente al artículo 7 de la Ley 2046 de 2.020 que de manera literal indica:

> ***"Artículo 7°.*** *Porcentajes mínimos de compra local a pequeños pro-ductores y productores de la agricultura campesina, familiar y comuni-taria. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley:*
>
> > *a) Las Entidades a que hace referencia el artículo 3° de la presente ley, que contraten con recursos públicos la adquisición, suminis-tro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comuni-taria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada enti-dad destinados a la compra de alimentos (...)".*

Para el efecto, se indica que la totalidad de los alimentos adquiridos fue de $900.000.oo a lo cual, se realizo la compra del 30% al *"Puesto de Frutas y Verduras Rodríguez"* como consta dentro de los anexos de la presente cuenta de cobro por valor de **DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($270.000.oo).**

En constancia de lo anterior se firma a los veintidós (22) días del mes mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Fulbia Marina Granada

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle
Celular: 312 377 1415
Dirección: Cra. 1C. No. 5-04 B/Nazaret
E-mail: fulbia32marina@gmail.com

Puesto de Frutas y Verduras Rodriguez

Gustavo Rodriguez Lizcano - Régimen Simplificado Nit. 12.186.445 - 6
Galeria Garzón - Puesto # 055 *Cel. 313 338 0201



FACTURA DE VENTA
Nº 0700

Fecha: 11 - de Mayo 2024
SEÑOR: Fabia Marina Granada
DIRECCION: Kra 1 C. 5-04 NIT./C.C. 38690032.
CIUDAD: TEL: 3123771415

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10 L	Papa amarilla	2500	25000
6 L	Melon	1500	9000
10 L	Lulo	3000	30.000
10 L	yuca	2500	25000
5 L	Limon	1000	5000
10 L	Cebolla Cabezona	3000	30,000
4 L	Pepino	2000	8000
1 L	Cilantro	4000	4000
7 L	aVa	7000	49000
7 L	Papaya	1000	7000
10	Manzana	1500	15000
4 L	Batavia	3000	12000
2 L	Mora	3000	6000
2	Racimos de Platano	90.000	40000
1 L	Cilantro	5000	5000
	TOTAL $		370.000

Autorizacion Numeracion DIAN No. 18762010484141Fecha: 2018/09/28 del001 al 1.000 Vig 18 meses

TIP EQUITATIVA - JHON JAIRO TREJO NIT 12.197.798-4

La Presente FACTURA DE VENTA es un titulo valor el cual es regulado por la ley 1231 del 17 de julio de 2008 art. 621 s.s. 772 - 779 del código de comercio.

Fabia Marina Granada
Firma del Cliente

Firma Vendedor

58

INFORME 003
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024
PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-003-2024

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 38.690.032, expedida en La Unión Valle, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota **TRES** del contrato 000119–2024 objetos de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (x) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 ☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

 ☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

 ☐ **Rentas no laborales** (Rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 ☐ **Dividendos y Participaciones**.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ☐ NO (X) he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los veintidós (22) días del mes mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firma:
FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle
Celular: 312 377 1415

Dirección: Cra. 1C. No. 5-04 B/Nazaret
E-mail: fulbia32marina@gmail.com

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicara en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicacion la de retención en la fuente en el articulo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relacion laboral, o legal y reglamentaria, se debera en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

Garzón, 22 de mayo de 2024

Doctor
FRANCISCO ENRIQUE CALDERON FERIZ
Alcalde Municipal
La Ciudad

Cordial saludo,

Comedidamente me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con la Ley 21 de 1982, capítulo II, artículo 7, numeral 4 y artículo 19, para la ejecución contrato 000119 de 2024 cuyo objeto es "Prestación de servicios de hogar de paso para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón", no requiero de personal permanente, y en razón a ello, no estoy obligado a efectuar el pago de PARAFISCALES de conformidad con la normatividad vigente.

Cordialmente,

Fulbia Marina Granada

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle
Celular: 312 377 1415

PL LLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

AL:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39690032
	GARZON	DEPARTAMENTO	FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
	CARRERA 1C 5-04 BARRIO NAZARETH	TELÉFONO:	HUILA
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	8334772
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE
ÓN:	UNICO		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
O PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1109173870	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	abril	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/05/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9998505972

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
									$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
												$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
								$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
/ERGINOS ITE CONTRATO RESTACIÓN E ERVICIOS		$ 1.300.000				NO																

SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	39690032	$ 6.800

PARAFISCALES: DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 377.300



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.690.032
GRANADA GALLEGO

APELLIDOS
FULBIA MARINA

NOMBRES

Editar Seleccionar todo Búsqueda intelig



11-MAY-1963
LA VICTORIA
(VALLE)

1.63 O+ F

25-AGO-1983 LA UNION

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

GARZON, HUILA,
COLOMBIA,

25/01/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO** con **Cédula de Ciudadania** numero **38690032**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550077300098223
Fecha de apertura	06/04/2016

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

63